



C/DDC-GANESAN

19 de diciembre 2022

Renovación del Comité directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN)

El presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) tiene el honor de referirse al reglamento del CSA y a la necesidad de renovar la composición del Comité directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) por un mandato que comenzará al final de la reunión plenaria ordinaria del CFS en octubre de 2023 y concluirá su periodo con el cierre de la reunión plenaria ordinaria en octubre de 2025.

Se realizará una convocatoria para la nominación de expertos para el Comité directivo del 19 de diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023. Se invita a los gobiernos, miembros del CSA y organizaciones participantes a nominar candidatos para el Comité directivo del GANESAN. El procedimiento de nominación es completamente en línea y está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.fao.org/cfs/cfs-hlpe/insights/news-insights/news-detail/hlpe-fsn-steering-committee-renewal-call-for-nominations/en>

El GANESAN produce análisis y estudios con fundamento científico y fáctico, de tal manera que las decisiones y la labor del CSA se basen en datos actualizados y en los conocimientos más avanzados por lo que se refiere a las cuestiones técnicas, científicas, sociales, decisivas y de nueva aparición en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Las funciones y modalidades de trabajo del GANESAN están disponibles en el documento de reforma del CSA y en el *Reglamento interno del GANESAN* acordado por la Mesa del CSA, disponible en el siguiente enlace:

<http://www.fao.org/3/a-k7197s.pdf>

http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/HLPE/CFS_HLPE_Rule_Procedures_Sp.pdf

Los candidatos deberán ser expertos que gocen de reconocimiento internacional en sus respectivos campos, relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición y tener una visión amplia y una experiencia sustancial y pertinente en procesos multidisciplinarios de expertos. Deberán ser profesionales con experiencia, poseer un título universitario superior y contar con un historial demostrado de publicaciones o tener una experiencia sólida en la gestión de proyectos de investigación y proyectos sobre el terreno en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición. El requisito más importante es que tengan una experiencia demostrada en la gestión de grupos o redes de expertos, una gran aptitud para la comunicación y las relaciones interpersonales, dotes de liderazgo y capacidad de atraer y aprovechar las redes de expertos.

Al considerar las candidaturas, se deberá tener presente que los miembros del Comité directivo del GANESAN participarán en él a título personal, y no en representación de sus respectivos gobiernos, instituciones u organizaciones.

Un comité técnico especial de selección examinará las nominaciones recibidas por la Secretaría y presentará sus recomendaciones a la Mesa de la CSA para su aprobación, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de las [Normas de procedimiento para los trabajos del GANESAN](#).

Este proceso garantizará que la membresía del Comité Directivo refleje un equilibrio de disciplinas técnicas y experiencia regional, y garantice tanto la continuidad como el cambio en la composición del Comité Directivo. Las nominaciones que no se retengan para ser miembros del Comité Directivo se incluirán en la lista de expertos del GANESAN.



Embajador Gabriel Ferrero y de Loma-Osorio,
Presidente
Comité de Seguridad Alimentaria Mundial